

## Resolución de Consejo Directivo 673 / 2025 - EXA -UNSa Expte N° 422/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa – AAD2C - asig. Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 14/11/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo Nº 471/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la viabilidad para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

- 1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
- 2. Designar a Fabián Alberto Agustín Zerpa (DNI 43629082) como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones en Laboratorio I, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2026.

Que el Consejo Directivo en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.



ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Fabián Alberto Agustín ZERPA, D.N.I. N° 43.639.082 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o



Resolución de Consejo Directivo 673 / 2025 - EXA -UNSa Expte N° 422/2025-EXA-UNSa: Designación - Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa – AAD2C - asig. Laboratorio II con extensión de funciones a Laboratorio I.

De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 14/11/2025

actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Fabián Alberto Agustín Zerpa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

Dra. Silvina Mabel Campos Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSa SALIA OS ERROR

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA